

Lugo, un mes.	1 pts.
Fuera, trimestre.	3'50
Ultramar, trimestre.	12'50
Portugal, trimestre.	3'50
Extranjero, trimestre.	9
Numero del dia.	0'10
Numero atrasado.	0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VI.

Jueves 20 de Octubre de 1881.

Núm. 1.508

## Causas principales

DEL ACTUAL ATRASO DE GALICIA.

III.

A las rémoras y obstáculos señalados en los dos números anteriores deben allegarse, entre otros muchos, la escandalosa usura, cáncer horrible, plaga que devora las pequeñas fortunas de nuestros agricultores y artesanos, difundiendo por todas partes la miseria; las rentas exorbitantes que arrebatan al colono los mejores frutos de las tierras afectas á enfiteusis, laudemios, etc.; el abandono de nuestros excelentes puertos; la tradicional rutinaria observada en el cultivo y la indolencia de nuestros labradores en muchas partes de Galicia.

Funestísima, escandalosa, altamente inmoral es esa degradante especulación, que no vacilamos en llamar latrocinio legal y perfeccionado, que se nutre del sudor y las lágrimas del pobre, y se engrandece á costa de la miseria; mal cada vez más inevitable y más general en Galicia donde á falta de sociedades protectoras y Bancos agrícolas, existen por todas partes logreros sin corazón, prestamistas sin piedad, á quienes acuden sin distinción el infeliz labrador que se ve aniquilado por pensiones, impuestos, etc., que absorben su reducido capital y el mezquino producto de su trabajo; el que ocupando posición elevada lucha en vano por sostenerse á la altura de su situación; el comerciante y el industrial cuyas reducidas ganancias no llegan á cubrir matrículas, aduanas, adeudos de todas clases que le envuelven en red de hierro; el desgraciado en fin que acude á ellos en demanda de un mísero alimento adelantado, sin ver que este paso le conduce más precipitadamente á su ruina.

Los hay de todas clases y condiciones; crecen y se desarrollan prodigiosamente, y es corriente y usual que el que cuenta hoy con 20 reales trata de cuadruplicarlos en un mes dedicándolos á esta industria, prueba de nuestro relajamiento material y social, que es el más seguro y descansado medio de hacer fortuna.

Indicar sus ardidés, reseñar las extratagemas de que se valen, los inicuos medios que ponen en práctica para aniquilar entre sus garras á los desdichados á ellas atraídos por la escasez y la penuria en que se arrastran, sobre ser de todos bien conocidos, sería tarea que nos llevaría demasiado lejos, limitándonos á consignar cual á nuestro propósito conviene, que mientras exista esta falange de merodeadores de profesion que son verdadera plaga y polilla de nuestra sociedad, y no se establezcan ya Cajas de ahorros y Montes de Piedad (de cuyas benéficas instituciones nos ocuparemos en artículo especial) ya otras muchas sociedades que la moderna civilización ha creado destinadas á hacer desaparecer el tanto por ciento aterrador de la usura que hoy

avasalla á todas las clases menesterosas, con préstamos á módico interés que faciliten socorro inapreciable á la agricultura y á la industria, Galicia gemirá oprimida por esos explotadores de mala ley, que arruinando los pequeños capitales destruyen por completo el movimiento progresivo de la fortuna pública.

Aunque muchas rentas forales han ido desapareciendo en virtud de las leyes desamortizadoras que autorizaron su redención, son en crecido número aún las que subsisten y vienen á constituir otra de las pesadas gabelas que abruma al cultivador é impiden el crecimiento de la riqueza. Hay pueblos en especial donde las tierras se hallan gravadas con tantas y tan diversas pensiones que el pobre colono vé con dolor al cabo del año que apenas llega el fruto de su sudor para pagar el tributo á los señorios, dándose muchos casos en que por la escasez de cosechas no llegan ni con mucho los productos de la propiedad á cubrir el cánón ó rédito que sobre ella pesa.

Muchos son los eminentes jurisconsultos y publicistas que se han ocupado de la necesidad de remediar este grave mal; pero son muchas las dificultades que hay que vencer para poder llevar á cabo la extincion de todos los censos y foros existentes, y conciliar al propio tiempo los derechos del dominio directo con los beneficios que redundarian en favor del útil, si se realizase un hecho tan importante y trascendental.

Nosotros dejando á personas más competentes el estudio concienzudo de los medios más adecuados al objeto, cuya enumeracion no entra en la índole de este trabajo, nos limitaremos únicamente á excitar el celo del Gobierno sobre este punto, deseando llegue el dia en que libre la agricultura de esta pesada carga que impide en gran manera su desarrollo, pueda Galicia entrar en un período de bienestar que tanto necesita.

## Conflictos entre la Iglesia

Y EL ESTADO.

La prensa francesa se ocupa estos dias de un hecho que no reviste en sí gran importancia, pero que tiene interés por lo que toca á las relaciones entre la potestad civil y la potestad eclesiástica. Este hecho consiste en la protexta que los dos vicarios generales encargados de la administracion de la diócesis de Grenoble, en ausencia del obispo, se han creído en el deber de publicar á causa de la medida tomada por las autoridades municipales respecto á la sustitucion por el busto de la República de los emblemas religiosos.

Por una parte, los periódicos de la derecha sostienen que los vicarios estaban en su derecho, y tenían además el deber de protextar públicamente contra un acto que constituye, según ellos, un ultraje á la fé

católica. Por otra, los periódicos de la izquierda sostienen que los actos de la autoridad municipal, y en general de todos los poderes civiles, no pueden, bajo ningun pretexto, ser objeto de las censuras eclesiásticas. Se ha dicho, y con razon, que si los diocesanos tienen facultades para arreglar el interior de una iglesia, no las tienen para intervenir en el arreglo del material escolar. Según la ley, las escuelas dependen del poder civil, y no puede consentirse que el clero se arrogue en lo que á ellas se refiere, el derecho de censura llevado casi hasta el insulto contra las autoridades municipales.

Estas intemperancias no pueden dar otro resultado que el de vigorizar la corriente, ya poderosa, que en Francia pide la separacion de la Iglesia y el Estado.

Si el clero no tuviera relacion alguna con el Estado, ni sus individuos no pudieran ser considerados bajo cierto punto de vista como funcionarios, no habria nada que decir respecto á la protexta de los vicarios de Grenoble, porque habrian ejercido el derecho de criticar acerbamente los actos de las autoridades. Pero no es esta la situacion en Francia. Los obispos y el clero en general disfrutan asignaciones y prerogativas que hacen que bajo algun aspecto aparezcan como funcionarios que faltan á sus deberes cuando luchan con las otras autoridades. Esta es la impresion producida por la protexta de los vicarios de Grenoble, que los mismos católicos sensatos han desaprobado.

A este paso no será difícil que en Francia se obtenga ese *desideratum* de los partidos liberales—la separacion entre lo eclesiástico y lo laico y secular—ó más bien ese otro, no tan práctico por ahora pero más fecundo, que persigue con incansable actividad el esclarecido Paul Bert.

*La Fé*, diario ultramontano, quiere que siga la ley actual de imprenta.

¡Claro!

Como los gobiernos españoles, sea cualquiera su matiz político, siempre se han distinguido por su benevolencia hacia la prensa carlista.... no es extraño que un periódico que sostiene tan absurdas ideas abogue porque siga rigiendo en nuestra nacion la ley más tiránica y despótica que ha salido de cabezas conservadoras....

¡Ah! Si la ley fuese igual para todos, seguramente no sería *La Fé* la que pidiese la *estabilidad* de esa que no solo nos desprestigia ante las naciones ilustradas, sino que rebaja y arroja por los suelos la dignidad periodística española.

Dice un periódico que dentro de unos dias se pasará por el ministerio de la Gobernacion una circular á los gobernadores de provincias, encaminada á que pongan todo su interés en depurar los hechos por la vía judicial ó administrativa, que han motivado la suspension de

ayuntamientos y concejales, á fin de que se cumplan las resoluciones que arroje la instruccion de los respectivos expedientes y causas.

Leemos en nuestros colegas de la corte:

«La comision de actas ha declarado que la falta de edad en el señor marqués de Mina, al ser electo diputado, le impide tomar asiento en el Congreso. Sin embargo, algunos diputados desean presentar una enmienda al dictámen, proclamándole diputado; enmienda que es posible defienda el Sr. Castelar.»

Será un procedimiento liberal el que se indica; pero es lo cierto que la ley señala la edad de *veinticinco años* y á la obediencia de esa ley está obligado el Congreso como el último de los ciudadanos.

¡Siempre lo mismo!

Dice un colega que en Monte (Vizcaya), el cura párroco se ha negado á dar sepultura eclesiástica á un vecino de aquel pueblo, bajo pretexto de no haber tenido una vida muy ejemplar, y haber muerto sin los auxilios de la Iglesia.

Al dia siguiente de esa hazaña, seguramente que el respetable párroco habrá pronunciado un elocuente sermón sobre el tema de la *piEDAD cristiana y del amor al prójimo*.

## Prensa gallega

La *Gaceta* de Santiago inserta la noticia de que existe una compañía que desde el presente año se dedica á la exportacion para Francia de vinos de Galicia; y aseguran al colega que con tal objeto ha adquirido ya la citada empresa mil pipas de dicho caldo en el Condado.

Poco á poco, á medida que nuestras relaciones comerciales vayan estrechándose y con mayores facilidades de comunicacion, la industria y produccion de Galicia tienen que adquirir gran desarrollo, dándose á conocer en los principales mercados la riqueza que en todos los ramos puede producir y producir nuestro fértil suelo.

También al *Diario del Ferrol* se le ha indigestado el suelto acerca de algunas faltas de ortografía, que fué objeto de un largo comentario de *El Buscapié*.

No está exacto el periódico ferrolano al decir que nos dedicamos con fruicion á tomar nota de las erratas de imprenta: si así fuese muchas veces hubiera tenido necesidad el colega de darse por aludido.

Erratas de imprenta juzgamos las que fueron objeto de nuestro suelto; pero erratas de alguna importancia, que hemos hecho notar usando de un derecho que respecto de nosotros puede ejercitar sin disgusto nuestro el estimado y susceptible *Diario del Ferrol*: pues no tenemos la pretension de que nuestro periódico se publica sin ninguna errata de esas.

Nos basta con no cometerlas de sentido comun.

*El apólogo de la conocida fábula*, como dice el periódico ferrolano, está completamente desautorizado.

Si para reprender fuese necesario ser irreprochable ¿a quien podría censurar el apreciable compañero ferrolano?

Bueno es cuidar de no cometer las mismas faltas que en el prójimo se advierten; pero no es esto proclamar esa doctrina absoluta que alegan los que, reprendidos, no quieren reconocer sus errores.

Parece que dentro de pocos dias recibirá importante refuerzo la prensa de Galicia.

La *Gaceta* de Santiago nos comunica que está resuelta la publicación en aquella ciudad de un periódico político titulado *El Látigo*.

El ya conocido *La Reforma* se publicará en breve; y está además concedida la autorización para que vea la luz pública *El Avance*, también político.

Y en Pontevedra, según dice nuestro colega el *Faro de Vigo*, aparecerá muy pronto un diario político.

Sean todos bienvenidos, y ojalá esta ayuda haga eficaces los trabajos de la prensa de Galicia.

### Boletín oficial

18 DE OCTUBRE

Recepción en Palacio con motivo de la entrega a S. M. del gran cordón de la Orden imperial del Osmanecé.

Real orden confirmando los acuerdos apelados de la comisión provincial de Madrid, sobre la capacidad legal de un concejal del ayuntamiento.

Continúan las listas de votantes en la elección de diputados a Cortés.

### Correspondencia

**Madrid 17.**—El banquete que los demócratas de diferentes fracciones, celebraron ayer, con el fin de procurar una unión entre todas ellas, que sin abdicaciones de ningún género les permitiera hacer más eficaces sus esfuerzos en bien de la idea que sustentan, era anoche y es hoy el tema obligado de todas las conversaciones políticas. Nada diré del resultado de dicho banquete ni de los brindis que en él se pronunciaron, porque los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta, se ocupan extensamente.

La reina doña Isabel llegó esta mañana a Madrid, siendo recibida en la estación por sus augustos hijos y los ministros. La egregia viajera, tan luego saludó y abrazó a aquellos, saludó muy afectuosamente al Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta con quien conversó breves momentos y lo propio hizo con los demás individuos del Gabinete. Los constitucionales se mostraban altamente satisfechos y agradecidos a las cordiales demostraciones que la reina madre prodigó con marcadísima insistencia al presidente del Consejo; y esta tarde decían públicamente, que se apresurarán a ofrecerla sus respetos inmediatamente que reciba a las personas que han manifestado ya desconfianza de verla.

Dícese que dicha señora preguntó con especial interés por los señores duques de la Torre y su familia, cosa que llamó la atención de algunos políticos que comentaban ya un acto al parecer tan sencillo. Se asegura que los Sres. Moret y Práxedes, Beranger y marqués de Sardoal, visitarán y ofrecerán sus respetos a la madre del rey D. Alfonso, dentro de breves dias.

En mi carta del 15 del actual le di a V. cuenta del movimiento de adhesión hacia la personalidad del general Lopez Dominguez, que se nota en una parte respetable de la mayoría del Congreso; pues bien, hoy puedo decir, que dicho movimiento continúa, y que entre los más caracterizados que hasta ahora figuran en dicho grupo, se presenta al mencionado general, como el sucesor inmediato del duque de la Torre en la jefatura militar del partido constitucio-

nal, y hoy como el único jefe del elemento más liberal de la situación el cual en las actuales Cortés, (añaden las personas competentes a que me refiero) tiene una misión importante que cumplir, aludiendo a la expulsión de los centralistas y campistas, de las regiones del Poder, cosa que podrán realizar fácilmente bajo la dirección del señor Lopez Dominguez cuyas condiciones de carácter, su reconocida ilustración y la serenidad imperturbable con que sabe esperar los sucesos, y la oportunidad con que sale al encuentro, son garantías más que suficientes para no desconfiar un momento del éxito de semejante empresa.

Otras personas que suelen estar en los secretos del Gobierno, aseguraban anoche que la reforma parcial del Gabinete de que dí cuenta detallada en mi carta del 14 del corriente, es objeto de contrariedades por los que no ven con buenos ojos la entrada en el Gabinete de D. Carlos Navarro y Rodrigo, y si la de Linares Rivas, el cual parece que cuenta con el incondicional apoyo de cierto ministro, que al indicarse la reforma no vaciló en presentar esta candidatura para la cartera vacante que habia de resultar, como si quisiera satisfacer deseos y aspiraciones de los Lopez Dominguezistas, con quienes tiene grandes intimidades; y porque dado el carácter fuerte del Sr. Linares, tendria él, (el citado ministro) un gran apoyo para acometer soluciones liberales como las que el país necesita; y esto no podria hacerlo con Navarro y Rodrigo. Los ministros centralistas que se apercibieron de las intenciones, que tal pretension envolvía, la resistieron como era de esperar, y como la satisfacción de sus deseos ofrecía alguna dificultad, y la realización de la reforma del Gabinete podia ocasionar rencillas que hoy más que nunca es preciso evitar, el señor Alonso Martinez, dicen que dijo: «Continuaré en Gracia y Justicia.» Y todo ha quedado como estaba. Repito que esta versión es de origen fidedigno. Y diré más: y es, que el día 16 por la tarde, hombres importantes de la situación encarecieron a sus periódicos que desmintieran la noticia que en este mismo día dió *El Imparcial* respecto a la crisis.

Es muy probable que las declaraciones de dinastismo que en breve hará en el Congreso el Sr. Moret y Práxedes, den lugar a un importantísimo debate sobre doctrina política en materia monárquica y republicana como para demostrar que la forma de gobierno dentro de cada una de estas dos instituciones, no es cosa tan accidental como ha dicho en el Senado el Sr. Beranger; y que los que de esta manera piensan, y se proponen obrar, no pueden nunca inspirar confianza ni a la monarquía ni a la república; y que una y otra les mirará siempre con algo más que con prevención. Esta tesis la sostendrá el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, el cual se propone desautorizar a los demócratas-dinásticos.

(El Correspondiente.)

### Crónica municipal

Un asunto bastante delicado por cierto para tratar en esta crónica, se ha presentado a la deliberación del Cuerpo municipal en la sesión del sábado último, por cuya razón nos concretaremos a consignar el estado del asunto cuyos datos tomamos de las comunicaciones oficiales que se han leído en dicha sesión.

La Dirección general de Impuestos en 5 de Julio próximo pasado dirigió una comunicación a la oficina de Hacienda pública sobre la recaudación de consumos en el mes de Junio anterior y la oficina de Hacienda contesta al Centro directivo en 12 del mismo mes alegando, como una de las causas de la existencia de débitos, el que por aquél no se haya resuelto aún la reclamación del Ayuntamiento de esta capital sobre el encabezamiento de 1878-79, cuando el municipio no tiene entablada ninguna reclamación sobre el asunto.

Esto ha motivado la última comunicación de la Dirección general en la que se piden explicaciones sobre la reclamación de que se trata, manifestando la Dirección que, «desde que en Diciembre de 1878, se reprodujo la orden de Diciembre anterior declarando que el Ayunta-

miento estaba obligado a responder del cupo desde que tomó posesión del encabezamiento, no ha vuelto a interponerse reclamación alguna por lo menos a esta Dirección y al propio tiempo manifieste V. S. si como ofreció en la citada comunicación, ha extinguido ya los descubiertos del último año económico.»

Estas son las palabras de la circular de la Dirección que al ser transmitida al Ayuntamiento se añade. «Lo que traslado a V. S. para que sin dilación alguna, ingrese en Caja la cantidad de 5.787'35 pesetas que es en deber esa Excma. Corporación por atrasos del encabezamiento del impuesto de consumos del año económico de 1878-79, pues de no verificarlo en el improrrogable término de doce dias, etc.»

Como se observa en la copia que de las dos comunicaciones insertamos existe una gran diferencia entre lo que pide la Dirección general y lo que al municipio exige la Administración económica, pues mientras la primera se limita a preguntar si el municipio ha extinguido los descubiertos del último año económico ó sea el de 1879-80, la Administración amenaza con un apremio al Ayuntamiento si no satisface un débito del presupuesto de 1878-79.

Según la comunicación dirigida por la Alcaldía a la Administración en contestación, resulta, que el Ayuntamiento nada adeuda al Tesoro ni por el presupuesto de 78-79 ni por el 79-80, cuyo resto como se manifestó en una de las últimas sesiones, se ha ya satisfecho.

La reclamación de las 5.787'35 pesetas, procede, de que habiendo estado a cargo de la Hacienda la recaudación de consumos en el primer mes del ejercicio y dos primeros dias del mes siguiente y de la cual la Corporación ha recibido el 100 por 100 para cubrir sus atenciones, se le pide el importe total del presupuesto, cuando no debe satisfacer más que once meses del ejercicio ó sea desde que ha tomado a su cargo nuevamente la recaudación de consumos, como se expresa en la circular de la Dirección general antes citada.

Como el asunto está *sub-judice* esperaremos que la Comisión y señores Síndicos emitan su dictamen en la seguridad de que ilustrarán la cuestión todo cuanto sea dable y dejarán a salvo los intereses del pueblo que representan.

No puede menos de merecer nuestros plácemes el haberse aceptado la petición del Sr. Mendez, encargando a nuestro convecino don Leopoldo Villamil, la reproducción del retrato del Doctor Castro.

La merecida fama y renombre que las producciones debidas al pincel del reputado artista luscense, ha alcanzado premiadas en diferentes exposiciones y a las que la prensa ha tributado los más justos elogios, son los mejores antecedentes que abonan al Sr. Villamil, y podemos asegurar que el municipio ha conseguido un favorable éxito al encargarle la reproducción del citado retrato.

### Extranjero

*El partido revolucionario ruso.*

Un proceso importante ha comenzado en San Petersburgo. Los acusados son los presuntos fundadores de un diario revolucionario, titulado *Tchernii Peredel*. Los de-

bates prometen ser interesantes, y ricos en detalles para la historia del partido nihilista. Los acusados parece que pertenecen a una fracción importante de este partido, que se separó del grupo primitivo al resolver éste sustituir a la propaganda socialista los medios revolucionarios y el asesinato político; por su pasado, deben ser los intermediarios entre los primeros socialistas revolucionarios de Rusia y el partido nihilista actual.

Un numeroso público acudió a la apertura de los debates; pero contra sus esperanzas, antes de dar lectura al acta de acusación, el presidente del tribunal declaró que, por petición del general Ignatieff, ministro del interior, los debates tendrian lugar reservadamente.

*Una Constitución para Rusia.*

Acaba de aparecer en Leipzig, con el título de *Cartas sobre el estado actual de Rusia*, un folleto en alemán y en ruso. Se le considera como un *ballon d'essai*, cuyo autor debe ser el conde de Schouvaloff. Se trata de una Constitución rusa de un carácter moscovita rural, enteramente opuesta a las aspiraciones políticas parlamentarias de la clase media rusa, que se llama a sí misma liberal. Esta Constitución admite no obstante, una especie de representación general, territorial más bien que nacional, y puramente consultiva. Según el *Mensajero del Imperio*, Bismark ha elogiado mucho ese proyecto, y en él se encuentran ideas de reforma social análogas a las suyas.

### El anónimo

Todo el mundo sabe que el anónimo es un escrito sin firma, ó si la lleva es supuesta: estos escritos tienen por objeto lastimar la honra de las familias ó satisfacer una ruin venganza, consignando en el escrito palabras y conceptos que el interesado no osaría jamás decir frente a frente a la persona que se propone lastimar.

El arma es infame y el que la usa tiene buen cuidado de desfigurar la letra para escapar a la acción de las leyes, que castigan con severas penas al que se le prueba que es autor de hecho tan repugnante.

Son muchas las personas que en el curso de su vida reciben algún escrito de esta índole. Con más frecuencia los reciben las jóvenes que a veces son el blanco de personas despechadas, las cuales, no hallando otro medio de vengarse de supuestos desdenes, no tienen inconveniente en usar el anónimo para calumniar y llevar la inquietud y la zozobra al seno de familias honradas, que no cometieron otro delito sino el de haber tratado acaso como se merece al miserable y cobarde autor del escrito.

Los anónimos no deben inspirar más que un soberano desprecio, y para ello existen dos razones poderosas: Primer, el que lo escribe sabe perfectamente, y ese es el objeto que se propone, que infiere una gravísima ofensa al que lo recibe y no ignora lo inexorable de la ley, si se descubriera su crimen. Claro es, que él tendrá buen cuidado de tomar las debidas precauciones para que nadie lo sepa, y mucho más de contarle, ni aun al amigo de más confianza, por no correr el peligro que arriba mencionamos. De modo que los insultos é injurias consignados en el papel quedan reservados solamente para el que lo escribe y el que lo recibe, y como el objeto preferente del calumniador es que el agraviado se encolerice y cuente ó lea lo que el escrito contiene, de este modo hace pública la calumnia y el consiguiente escándalo que ésta clase de documentos produce, y si no se usa de una gran prudencia, el criminal ha conseguido su objeto.

Segunda, si el que escribe el anónimo no tiene la prudencia de callarlo y guardar reserva, él mismo pregona lo que ataca a su honra, y como ignora quien es el autor del escrito, no ha conseguido más resultado que dar pábulo a la maledicencia, siempre dispuesta a cebarse en la honra ajena.

Las personas serias y graves rompen esta clase de escritos, y si en algún caso lo guardan es porque abrigan sospechas fundadas de conocer al autor, ya por la redacción del escrito, ya por la forma de la letra. En ambos casos deben guardarse bien de hacer uso de estos recelos si no tienen pruebas irrecusables, pues si se equivocan, son el ludibrio de los que leen el escrito, llaman la atención de los que lo ignoran, se exponen en menoscabo de su reputación y acaso, acaso hasta perder la confianza que antes merecieron a muchos.

Si no puede probarse el crimen y el acusado sale absuelto, que es lo que sucede en la mayoría de los casos, por las razones que llevamos expuestas, tiene que pagar

muchas veces los gastos que la causa ha producido.

Esto sucede con frecuencia, y apelamos al testimonio de los peritos que hayan intervenido en el reconocimiento de esta clase de escritos.

Para evitar en parte estos inconvenientes, en 26 de Enero del año 1777 se dictó una disposición en las Ordenanzas generales de correos, las cuales dicen en su título 12:

«Las cartas que se echasen por el agujero de las cajas donde estuviesen situadas las estafetas, para sugetos del mismo pueblo, si fuesen de poco vecindario, se reservarán para la quema, porque es presumible sean anónimos y contengan chismes perjudiciales á la quietud pública; pero en las ciudades y villas de mucha población, que es difícil saberse donde viven los interesados, se les entregarán pagando el precio que adeudan las cartas de la estafeta más inmediata.»

Esta disposición estuvo en toda su fuerza y vigor hasta el 1.º de Setiembre de 1854 en que se estableció el previo franqueo por medio de sellos.

Después de lo expuesto, aconsejamos á cuantos tengan la desgracia de ser víctimas de esta clase de ataques, obren con mucha cordura, sin darse por ofendidos de un insulto lanzado con el velo del misterio, relegándolo al olvido y borrando de la memoria una injuria que solo puede mortificar si se la da publicidad, secundando los deseos del infame que la infiere.

**Local**

En el suelto que en su número del lunes dedicó *El Buscapié* á comentar el que publicó el DIARIO acerca de faltas de ortografía, pretende el colega darnos una lección de gramática.

De buen grado la aceptamos; pero ha de permitirnos una observación.

El docto *Buscapié* dice que en los vocablos que empiezan por *vice*, *villa*, y *villar*, se una la *v*; y en esta parte se equivoca.

*Vicebaillo*, *Villaba*, *Villabandín*, *Villaboa*, *Villarrubia*, *Villarrubín*, se escriben así, con *b*. Y otras treinta palabras podríamos citar que empiezan con *villar* ó *villa* y tienen *b*.

Dice *El Buscapié* que se emplea la *v* en las palabras que empiezan con *ll*.

Tampoco es exacto: *Illobregat*, por ejemplo, se escribe con *b*. Y aún podremos citar alguna otra palabra que no obstante empezar con *ll*, se escribe con *b*.

Si los muchachos «*acabados de salir de la escuela*», como muy propia y elegantemente dice *El Buscapié* en el suelto que comentamos, aprenden lo que el colega les enseña, lucidos están.

**Miscelánea.**

*Santos de hoy*.—Stos. Juan, Cándido y Aurelio.

*Idem de mañana*.—San Hilarión.

Un sugeto dá hospitalidad en su casa á un pariente recién llegado de provincias, muy delicado y muy friolero.

La habitación que le destina está amueblada con lo estrictamente necesario. La chimenea está apagada; sobre la cornisa se ostenta un verdadero ejército de jarros y de botellas para el agua.

—Aquí estarás perfectamente, dice á su huésped el dueño de la casa. Esto es un horno; cerca de esa pared pasa el tubo de una chimenea. Conque buenas noches.

Se dirige á la puerta, y antes de salir, retrocede y añade:

—Oye; no vayas á dejar el agua dentro de esas botellas, porque ya sabes que el *hielo* hace estallar las vasijas.

La mamá política está algo enferma. Se hace venir al médico.

Llega el doctor, toma el pulso, y—en presencia del yerno—murmura:

—A ver; abra V. la boca..... ¡Hum!

¡Mala lengua!

El yerno, por lo bajo, al médico: —Eso no es en ella síntoma de enfermedad.

*Pensamientos*.—El Oriente y el Occidente se parecen en que ámbos son extremos: hé aquí por qué la libertad se parece al libertinaje; hé aquí por qué el fanatismo se parece á la religión.

—El gran medio de castigar consiste en hacer imposibles los delitos.

—Nunca sabemos tanto como en una hora de infortunio.

*Pildoras Holloway*.—El tiempo variable de este clima pone á dura prueba los nervios de los débiles y los décrepitos y aun perjudica gravemente su salud general, á menos que no se acuda á algun restaurativo tal como estas Pildoras depuratorias, que contrae esta la tendencia morbosa. Dicha medicina entona el sistema nervioso, el cual es el centro de todos los movimientos vitales y gobierna cada acción que mantiene el crecimiento y el bienestar del cuerpo. Por consiguiente imposible fuera dar demasiada importancia á la necesidad de conservar el buen orden de los nervios á la facilidad con que este desahoga es obtenido por las Pildoras Holloway, las cuales constituyen el antídoto más digno á que puede acudir para la cura de la indigestión de toda la irregularidad de la circulación, de las palpitaciones, los dolores de cabeza y la constipación. Hé aquí el motivo por qué el medicamento en cuestión goza de una popularidad y venta tan maravillosa.

**Otro comunicado**

El Sr. D. Manuel Panero, inspector de escuelas en la provincia de la Coruña y que lo ha sido en la de Lugo, nos dirige el siguiente comunicado:

«Señor director del DIARIO DE LUGO.

Coruña 15 de Octubre de 1881.

Muy señor mío: Mucho agradeceré me dispense el favor de dar cabida en las columnas de su periódico al siguiente comunicado, que en defensa propia tengo precisión de publicar, y que con esta misma fecha mando á *El Buscapié*, á *El Correo Gallego*, á *El Eco del Magisterio*, y á *La Reforma*, periódicos que me parece son los que en todo ó en parte han intervenido en la cuestión.

Confiado en que así sucederá, porque no ha de negarme el derecho de justa defensa, le anticipa las gracias su seguro servidor q. s. m. b.

Manuel Panero.

Señor director del DIARIO DE LUGO.

Muy señor mío: Costumbre es, que se halla establecida entre los periódicos, y que la delicadeza determina, el dirigir un número á las personas á quienes en ellos se hace algun cargo, con el noble fin de que se puedan defender. V. ha dejado de hacer conmigo no remitiéndome el número 1.502, en el que el Sr. Carreira se ha atrevido á ocuparse en mal sentido de mí, al contestar á los duros cargos que *El Correo Gallego* le ha dirigido, y que por lo mismo, datos tendrá para saberlos sostener. Tal proceder no es nuevo en V., porque ya en el número 1.474, tambien se ocupó de inferirme ofensa, cuando pesaban sobre mí los efectos de la infame calumnia, que con facilidad suma hice desaparecer, porque todavía hay justicia sobre la tierra, y el público la sabe dar á quien la tiene de su parte. Lo natural era que V. me la hiciera tambien, y esto no sucedió, porque después de la defensa, nada dijo, que yo sepa, que me pudiera favorecer. Los lectores juzgarán, si este proceder merece censura ó aplausos.

En el número que primeramente cité, correspondiente al 13 de este mes, fundado en lo que el Sr. Carreira dice de mí en su comunicado, supone V. deducir que abuso de mi puesto oficial, recomendando como inspector determinado periódico profesional, cuya deducción es bien poco lógica en verdad.

Supongamos que como el Sr. Carreira afirma, es cierto que haya un presupuesto escolar, ó aunque sean todos los de un ayuntamiento, en los que yo informara pidiendo su aprobación, cuando se destinaba la mitad ó más de la mitad para libros de mi propiedad, siendo alguno de los no declarados de texto. ¿Se deduce de aquí el que yo esté influyendo abusivamente en favor de un periódico? Un hecho solo no basta á sentar jurisprudencia que dañe á un individuo. ¿Por qué el Sr. Carreira no cita los centenares de presupuestos en los que rechazé el aludido libro, mientras no obtuvo la competente aprobación, y que no obstante esta, en el año último, por odiosidad á mí, han sido rechazados tambien, faltando á la vez que á los derechos que me da la ley, á los que tienen los maestros de esa provincia, sobre los que no tengo la menor jurisdicción? ¿Nada dice á V., señor director, el que el Sr. Carreira haya tenido que re-

troceder nada ménos que al año 75 para citar un hecho que, ante los que meditan, poco me puede perjudicar? Pues esto mismo justifica mi conducta, que me proporciona la satisfacción de verme con generales simpatías entre los maestros, y ante las autoridades gerárquicas, que conocen bien mi proceder, encaminado, antes en esa provincia, y después en esta, á cortar antiguos abusos que no volverán á existir. ¿Se envidia el que suceda esto? Pues muy sencillo, todo el que quiera lo puede conseguir. Si el Sr. Carreira no pudo ó no quiso, ¿la culpa de ello se la tengo yo? Diez y nueve años fué inspector en esa provincia, si durante ellos se durmió, que hubiera estado despierto. Trece lleva de secretario, si por temperamento ó con intencion no ha podido conquistarse el afecto de los maestros, que se queje de sí mismo, sin mostrarse resentido de que no seamos como él los demás.

Lo que ha sido, es, y será mi conducta, debiera V. saberlo bien, señor director, porque ahí tengo á todos, sin excepcion, los maestros de esa provincia, que me estiman tanto como los de esta, llamándome Padre, porque entre otras cosas les he enseñado á hacer uso de sus derechos, cumpliendo con su deber, lo cual les vale el saberse defender cuando injustamente se les ataca, y si esto duele á algunos porque les quisieran tan sufridos como ántes lo fueron, que no se hagan ilusion, eso ya no puede suceder, y por lo mismo se quejan ante *La Reforma* y aún ante las autoridades superiores, cuando alguien por hábito se atreve á faltarles.

Dispense V., señor director, si en este escrito aparece algun concepto duro, porque no tengo yo la culpa de que los hechos que en propia defensa cito sean ellos mismos así. ¿Estorbó como inspector aquí? Pues téngase entendido que aunque me fuera, que no pienso suceda de este modo, la semilla del bien que siembro, su fruto ha de producir.

Sírvase dispensarme la claridad castellana que empleo, y por ello y por la publicación que espero, le dá las gracias su atento s. q. s. m. b.

Manuel Panero.

Aunque el comunicante tuviese derecho á la insercion de su escrito, que lo negamos, la forma que usa, descortés é impropia de personas que se precian de bien educadas, nos dispensaba de la insercion; pero creemos que el Sr. Panero bien merece, para que de leccion le sirva, que el público conozca su elucubracion.

Y, ahora, contestaremos á la parte que nos dedica.

Ignoramos en donde ha aprendido el Sr. Panero que es costumbre remitir á las personas á quienes se dirigen cargos, número del periódico en que esto tiene lugar. Si así fuese, nosotros que publicamos una carta de Madrid en la que se dirigen cargos á muchos hombres políticos, tendríamos obligacion de remitirles el DIARIO. Y lo mismo sucedería á los demás periódicos políticos.

Mas aunque esto fuese ¿por qué habíamos de mandar el DIARIO al Sr. Panero, si nosotros no le hemos dirigido ningun cargo?

¿O el Sr. Panero considera dirigido á él un suelto en que nos referiamos á un funcionario de instruccion pública que recomienda determinado periódico profesional?

El Sr. Panero, que leyó lo que el DIARIO dijo, comete una inexactitud intencional al decir que el suelto á que nos referimos lo fundáramos en un comunicado del Sr. Carreira. Nada es ménos cierto que eso.

Una vez nos hemos ocupado, brevemente por cierto, del inspector de escuelas de la Coruña, con motivo de unos desacertados artículos suyos que la prensa gallega censuró muy justamente. Ni siquiera nos ocupamos de dichos artículos, y solo digimos que la prensa no debía conceder tanta importancia á lo que pudiese antojársele escribir á la inexperta pluma del Sr. Panero. Este se queja de que no hemos rectificado, y razon tiene: su pluma tiene experiencia de escribir mal. Véase el preinserto comunicado.

El inspector de la Coruña nos avisa que manda su comunicado á otros periódicos, y hace bien en mandarlo. Así acrecienta su ya envidiable fama literaria, y conseguirá que cuatro tontos crean que tiene razon; porque *El Correo Gallego* se ha negado á

insertar el comunicado del Sr. Carreira; *El Buscapié* no ha dicho una palabra acerca de la cuestion; y *El Eco del Magisterio* y *La Reforma* nada publicaron de lo que el Sr. Panero pretende rectificar.

Al Sr. Carreira dejamos que conteste á la parte que á él corresponde.

Y antes de terminar advertiremos al Sr. Panero que un inspector de escuelas debe ser más cortés y comedido que él lo es; y si otra vez se dirige á nosotros en tan destemplada forma, haremos con él lo que siempre se hace con las personas mal educadas, darle con la puerta en las narices.

Termina el Sr. Panero que le dispensemos la claridad castellana, y bien lo ha menester. Si el Sr. Panero fuese persona de algunos conocimientos literarios le citaríamos, á propósito de su claridad castellana, *El castellano viejo* de Figaro.

Y en cuanto á que los maestros le llaman padre, lo ignoramos; pero á nosotros, como al público, nos importa tanto como si le llamasen tio.

**Servicio particular.**

Madrid 19 10 30 n.—Recibido el 20 12 30 n.

Mañana se constituirá el Congreso, prestando juramento los diputados.

Se dice con insistencia que es inevitable el rompimiento entre Zorrilla y Martos.

Los peregrinos de Roma fueron objeto de insultos y otros atropellos.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

**ANUNCIOS.**

**PIANISTA**

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO, Y ALUMNO QUE FUÉ DEL COLEGIO DE SANTIAGO. Ofrece sus servicios al público como son:  
1.ª Dar lecciones de piano.  
2.ª De bandurria.  
3.ª De flauta.  
69.—RUANUEVA.—39.

**GRAN ALMACEN DE MUSICA**

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES DE CANUTO BERA REAL, 38, CORUÑA. Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales. TREINTA MIL OBRAS diferentes de música con rebajas considerables. Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE** venden una cortina en términos Reboiras, sembradura cuatro ferrados, con la pension de 65 reales anuales, cuya finca texta por una cabecera con la quinta recreo de D. Antonio Dominguez Acebedo, y una casa en el barrio Ronda de la Coruña señalada con el número 52. Los que deseen adquirir dichas fincas pueden tratar con su dueño que vive en dicha casa.

**PÉRDIDA.**

La persona que hubiese encontrado una pulsera de oro filigranado, se servirá entregarla en la Administracion de la Ferrocarriliana, donde se le gratificará.

**SUSTITUCION DE QUINTOS**

Don Antonio Losada vecino de Samos se propone en el presente reemplazo lo mismo que en años anteriores admitir cuantos sustitutos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pormposos ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en ésta y otras varias provincias.

**PÉRDIDA**

La persona que hubiese encontrado una oquilla de abrigo para cabeza de señora, que se ha perdido anteanoche en el Teatro, se servirá entregarla en el comercio establecido en la calle de S. Pedro núm. 19, donde se le gratificará.

### LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

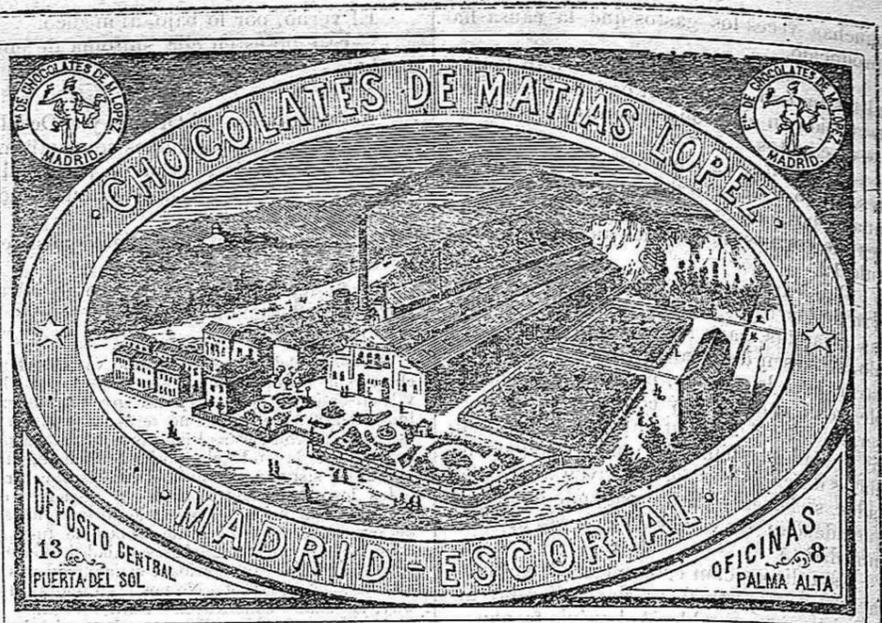
Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojerezos y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, nárices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó ménos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsion de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAEGAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; graegas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.  
En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batitales, 22.—Prospectos grátis.



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
MEDALLA DE ORO  
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR  
FUE CON LOS PREMIOS BENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS  
CAFES SUPERIORES  
TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO  
VARIADO SURTIDO DE TES NEGROS, VERDES, PERLAS  
UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA  
En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.  
En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.  
En Sárria, D. José Vazquez.

### ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES  
CORREOS



MALA R AL  
INCLUSA

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES  
saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes  
DE CARRIL Y VIGO  
EL DIA 27 DE OCTUBRE saldrá el magnifico vapor

### TRENT

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO A RIO-JANEIRO		DE CARRIL Y VIGO A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES	
1.ª Cámara	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara	Rs. vn. 3.190
2.ª Idem	— 1.800	2.ª Idem	— 1.955
3.ª Idem	— 900	3.ª Idem	— 1.000

EL DIA 28 de OCTUBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

### DOURO

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.  
Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.  
Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.  
Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

### CAPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON.  
Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las pérdidas antiguas ó recientes, la gonorrea, la glicenuria, la Cistitis del Cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinales.  
DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.  
Acompaña á cada frasco una instruccion detallada.  
Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificac ones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica (de 10. 11. 12) con la firma CLIN y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON.

### REVISTA HISPANO-AMERICANA

REDACTADA POR LOS PRIMEROS ESCRITORES DE ESPAÑA.

Se ha repartido el núm. 7.º de la importante Revista Hispano-Americana, correspondiente al 1.º de Octubre cuyo sumario es el siguiente:  
El Capitan Veneno (conclusion), por D. Pedro A. de Alarcon.  
Tres heterodoxos españoles, por D. Marcelino Menendez Pelayo.  
Las matemáticas en la segunda enseñanza, por D. Antonio Sanchez Perez.  
Don Bartolomé Ponce Laso de la Vega, por D. Manuel Cañete.  
Imitacion de Rojas (poesia inédita), por D. Severo Catalina.  
El Ebro por frontera (continuacion), por D. Vicente Lafuente.  
Condiciones fundamentales de los ejércitos modernos, por el teniente general marqués de Puentefiel.  
Conversaciones conmigo mismo, por D. José Selgas.  
Manuel de la Revilla, por D. Francisco de Asis Pacheco.  
Casas de obreros, por D. Antonio Guerola.  
La cruz de piedra (poesia), por D. Juan Antonio Cavestany.  
Los anticuarios, por D. Saturnino Estéban Collantes.  
Los congresos de americanistas, por D. Justo Zaragoza.  
Crónica politica, por G.  
Movimiento literario en Europa, por C.  
Noticias bibliográficas.  
Se suscribe en Madrid, oficinas de la Revista, Claudio Coello, 5, pral., librerías de Bailly-Bailliere y de Fé; en provincias, en las más importantes librerías de las capitales; y en Paris, Laplace, Sanchez y Compañia, rue Séguier, 3.

### BARBERIA

DE FRANCISCO CASTRO DIAZ.

20, BATITALES, 20.

Desde el 4 del corriente se abre al público este establecimiento, el cual se hallará montado con arreglo á los adelantos modernos. Las personas que á él concurren, serán servidas con toda puntualidad y esmero y disfrutarán de todas las comodidades que exigen establecimientos de esta índole; debiendo advertir que su dueño ha ejercido su profesion por espacio de doce años en las principales capitales de España y América.  
Se admiten abonos á precios arreglados.

20, BATITALES, 20.

### LITOGRAFIA DE M. ROEL

REAL, 15, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonares, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

### VENTA DE UNA CASA

A voluntad de sus dueñas, se propone para la venta la número 6 de la calle del Doctor Castro, antigua de Batitales, con su patio, huerta y caseta á la trasera. Se admiten proposiciones en pliego cerrado durante el corriente mes, que se reciben á todas horas en la librería de dicha casa, haciendo presente, que las que bajen de cien mil reales quedan sin efecto, porque para este capital útil, se hizo baja del de mil trescientos reales de dominios, que la graban anualmente.

VENTA DE UNA CASA.—SE VENDE la núm. 8 del barrio de San Roque. Darán razón en la calle de San Pedro número 52.

### AGENCIA DE SUSTITUCION.

José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

PURGANTES  
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS  
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.  
A 6 reales la caja en las principales farmacias.  
DEPOSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39-CARRETAS-39

El que dé noticia segura ó presente una perra pequeña á D. Pedro Diaz Saavedra, calle de San Marcos núm. 25 se le gratificará convenientemente.

Señas.—Color amarillo con manchas blancas en el pescuezo, y una quemadura encima del lomo.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO DE la casa núm. 7 de la calle de Armañá. En el segundo de la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL ALMACEN DE la casa núm. 15 de lacalle de San Marcos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.